

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 27
Lugar: Herramienta teams	Fecha: dos (02) de marzo de 2021
Modalidad: Virtual Extraordinaria –herramienta teams	Hora: 10:57 a. m
Duración: diez (10) minutos	Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 451 de 2016
Preside: Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General - FINDETER	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día remitido en la convocatoria se transcribe a continuación:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de Declaratoria Desierta para la convocatoria No. PAF-ATF-I-005-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA”</i>	FINDETER
3. Propositiones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los dos (02) días de marzo de 2021, siendo las 10:57 a. m asisten al presente comité extraordinario, los miembros que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 27.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER

Asistieron como invitados de la sesión:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
Juan Carlos Muñoz	Asesor de Secretaria General	FINDETER
Mauricio Betancourt	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación	FINDETER

Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos	FINDETER
Ana María Morales Quintero	Profesional de la Dirección de Contratación	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez	Profesional Jurídico de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Margarita Gutiérrez	Directora / Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Esneyder Franco Martínez	Asesor de Planeación / Vicepresidencia de Planeación	FINDETER
Iván Alirio Ramirez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios- Secretario del comité	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Rojas	Abogado Senior	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

(...)”.

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) Este Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente, designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaría de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)”



Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de Declaratoria Desierta para la convocatoria No. PAF-ATF-I-005-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA”

La Dirección de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de declaratoria desierta, toda vez que no se recibieron ofertas para la convocatoria, tal como se detalló en el acta de cierre y recibo de ofertas y en el informe de Declaratoria de Desierta, de la cual se extrae la siguiente información:

“(…)

1. Teniendo en cuenta que, de conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 09 a.m., se cerró la etapa para la recepción de propuestas, de acuerdo con el acta de audiencia de cierre, no se presentaron ofertas.
2. El día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se presentó ante el Comité de Contratación Nro. 37 el informe de declaratoria de desierta para la presente convocatoria, de conformidad con el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se determina que será causal de declaratoria de desierta “cuando no se presenten propuestas”.
3. El día el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se remitió al Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, el informe de declaratoria de desierta, para que se surtiera el trámite de manifestación de No Objeción establecido en el Manual Operativo de los Contratos Interadministrativos 438 de 2015 y 451 de 2016, y así proceder a recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la declaratoria de desierta contenida en el literal f del numeral 6.4 del referido Manual, recibiendo la No Objeción a través de concepto emitido mediante correo, por el Director de Desarrollo Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, con fecha del día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), de lo cual se dejó constancia en el expediente de la presente convocatoria.

RECOMENDACIÓN:

De conformidad con el acta de cierre y recibo de ofertas, la cual se encuentra debidamente publicada en la página de la convocatoria y con fundamento con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del COMITÉ FIDUCIARIO, el acta de declaratoria de desierta con fundamento en la No Objeción emitida por el Director de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), atendiendo a lo establecido en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA GENERALES, se determina que será causal de declaratoria de desierta “cuando no se presenten propuestas”, dentro de la Convocatoria PAF-ATF-I-005-2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA,



ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.”

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario APRUEBAN la declaratoria desierta de la Convocatoria N° **PAF-ATF-I-005-2021**, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA” atendiendo a lo establecido en el sub-numeral 1.38.1. del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA GENERALES, se determina que será causal de declaratoria de desierta “cuando no se presenten propuestas”, dentro de la Convocatoria PAF-ATF-I-005-2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.”

Hace parte integral de la presente acta:

- Acta de Cierre publicada el día 24 de febrero de 2021.
- Concepto No Objeción emitido por el Viceministerio para la convocatoria PAF-ATF-I-005-2021, remitido por correo electrónico el 26 de febrero de 2021.
- Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-ATF-I-005-2021.

No se presentaron proposiciones adicionales.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 27 a las 11:07 am del día dos (02) de marzo de 2021